

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO Nº1107.-

Dalcahue, 09 de julio de 2021.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional. Rol 26-2021-P.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO:

CAMION

MARCA:

MERCEDES BENZ

PATENTE:

LFXG-26

NATURALEZA DEL COMETIDO: EN CASO DE EMERGENCIA.

CONDUCTOR

: OLEGARIO ERICES.

LOCALIDAD

: DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE DALCAHUE.

DÍA AUTORIZADO

: 10 Y 11 DE JULIO 2021

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

MUNICIA ANÓTESE, COMENIQUESE E ARCHIVESI

ALCALDE

LARA INES VERA GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

REGINA PATRICIA SOLO NAIL ALCALDE (S) COMUNA DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.

- Archivo. RPSN/CIVG/ASDG/ckem.